

28-12-73

10

179973



SECCION TECNICA
CLASIFICACION P.C.
Clase <u>Dob</u>
Clase <u>F</u>

179973

MEMORIA DESCRIPTIVA

QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE
MODELO DE UTILIDAD

Por 20 años en España y Provincias de Ultramar
a favor de

Don HUGH LLEWELLYN SNAITH, domiciliado en 107
Felton Road, Carlingford, New South Wales,
Australia.

Por:

"UNA PINZA PARA TENDER ROPA"

--oOo--

Prioridad: Patente australiana PA4774/71 de
fecha 30-4-71.

--oOo--

179973

29



La invención proporciona una nueva pinza para tender ropa, que posee un alto grado de fiabilidad, en razón de ser de una sola pieza y tener gran fuerza de agarre.

5 Hasta ahora, la mayoría de las pinzas para tender ropa que se conocen, están constituidas por dos partes normalmente iguales entre sí, solicitadas por la acción de un muelle, que es el que ejerce la opresión de apriete de la pinza, cuando se situa sobre la cuerda.

10 Con ello, la pinza está basada en la larga acción elástica del resorte y en la correcta relación entre éste y las partes iguales que constituyen las pinzas, siendo frecuente que por deformación del resorte, se separen estas piezas, lo que origina la caída de la prenda.

15 La pinza que se preconiza representa ciertas mejoras introducidas en el anterior Modelo de Utilidad nº 172.276, y está constituida al igual que la anterior por una sola pieza, careciendo por tanto de muelles independientes. Por ello, actúa como si de un "clip" se tratara, de una forma autónoma, con lo que en ella no existe la posibilidad de fallos.

20 Básicamente, la pinza propuesta está moldeada en un material plástico elástico, por ejemplo sintético, y cuenta con tres prolongaciones o patas, a modo de patines, que se sitúan en dos grupos enfrentados, uno conteniendo dos de tales patines y el otro integrado por el tercero de ellos, enfrentado a aquellos y situado entre ellos.

25 Ventajosamente, las superficies interiores aplanadas de estos patines, o sea las caras activas de ellos, poseen superiormente unos salientes transversales, a modo de dobles rampas, que crean una acanaladura, mediante la que se
30 facilita no solo la retención del objeto tendido, sino que

20-12-73

179973



su empleo resulta ventajoso al ofrecer menor roce y por consiguiente desgaste del objeto a tender.

5 La circunstancia de que la pinza propuesta esté formada por una sola pieza obtenida por moldeo, por otra parte, determina un menor precio, aspecto éste de positivo interés, si se piensa que el mercado puede demandar cifras muy estimables de estas pinzas y de que por ello, cualquier ahorro unitario posible, alcanza en el volumen, cifras de economía muy estimables.

10 Las particularidades y características más notables de la realización que se preconiza, se apreciarán con más exactitud a través de la descripción que seguidamente se efectuará de los dibujos adjuntos, en los cuales solo a título de ejemplo se representa una preferente forma de realización.

15

En dichos dibujos:

La figura 1 muestra una perspectiva de la nueva pinza.

18

La figura 2 representa un alzado lateral de la misma.

20

La figura 3 ilustra una vista frontal de la misma pinza.

La figura 4 muestra una sección parcial por la línea 4-4 de la figura 1.

25

Según se aprecia en estos dibujos, la pinza en ellos contenida, posee una cabeza superior l prolongada hacia abajo mediante tres brazos elásticos, de sección a modo de patín 2, 3 y 4 de los cuales el primero y el último están situados en el mismo plano, frente al segundo, situado opuestamente respecto a ellos y entre ambos.

30

179973



5

Las partes inferiores de estos patines elásticos o brazos, son aplanadas y curvadas hacia afuera 5, para que al presionar sobre esta boca de entrada formada sobre la cuerda que contiene la ropa a sujetar, se verifique la penetración de la pinza.

En la cabeza superior 1 citada, existen unas depresiones de fondo curvado 6 que facilitan la situación de las yemas de los dedos para manipular las pinzas.

10

La máxima retención de la pinza, se logra ventajosamente en razón de que en la superficie interior aplanada de los patines, existen hacia la parte superior de los mismos, los salientes transversales en forma de doble rampa 7, mediante los que se crea una acanaladura 8 que facilita la retención de la prenda tendida resbalando la pinza sobre el objeto tendido y eliminando bruscos roces que originaban mayor desgaste.

15

Esta peculiaridad citada, muy característica, es la que distingue a la realización y la que le confiere el máximo de sus excelentes cualidades opresoras y de fiabilidad con respecto al anterior Modelo citado.

20

25

Descrita suficientemente en lo que precede la naturaleza del Modelo, así como el modo de llevarlo ventajosamente a la práctica y demostrado que constituye un positivo adelanto técnico en la fabricación de pinzas para tender ropa, es por lo que se solicita registro de Modelo de Utilidad, por veinte años en España y Provincias de Ultramar, haciendo constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental, siendo lo que constituye la esencia del referido invento, lo que a continuación se especifica en

30



las siguientes:

REIVINDICACIONES

5 1ª.- Una pinza para tender ropa, del tipo que comprende un conjunto monopieza, que cuenta con una cabeza superior de relación y tres brazos inferiores de retención con extremos libres en posición divergente, alternativamente situados de forma que dos de ellos ocupan una posición homóloga y están separados entre sí, caracterizada esencialmente porque sobre la superficie interior aplanada en forma
10 de patín, posee superiormente unos salientes transversales que crean una acanaladura que facilita la retención del objeto tendido.

La presente solicitud de registro de Modelo de Utilidad, debe recaer sobre:

15 2ª.- UNA PINZA PARA TENDER ROPA.

Todo ello según queda sustancialmente descrito en la presente memoria y reivindicaciones y representado por los adjuntos dibujos para los fines especificados.

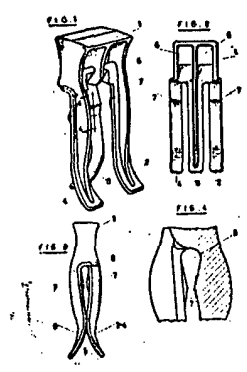
Madrid, 29 de Abril de 1.972

El Agente Oficial
FERNANDO ALVAREZ

20.12.73

179973

29



ESCALA VARIABLE

Madrid, 29 de Abril de 1.972
El Agente Oficial
FERNANDO ALVAREZ

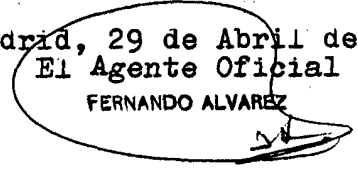


FIG. 1

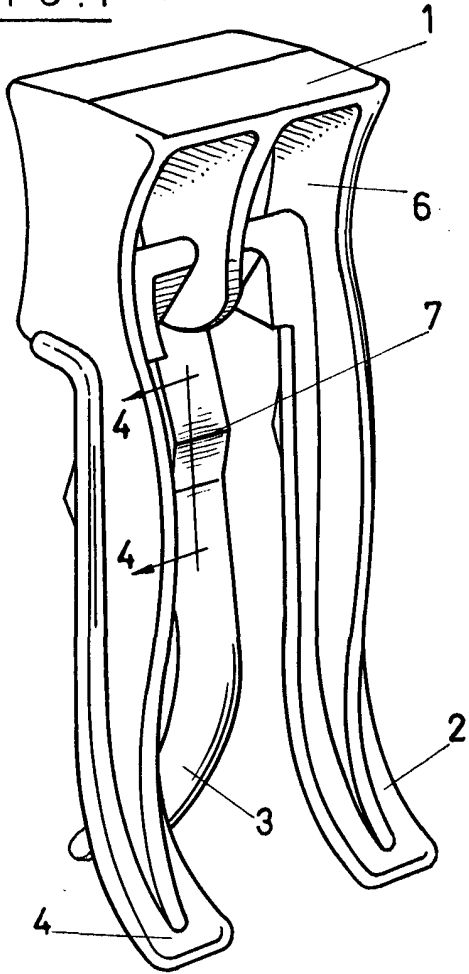


FIG. 2

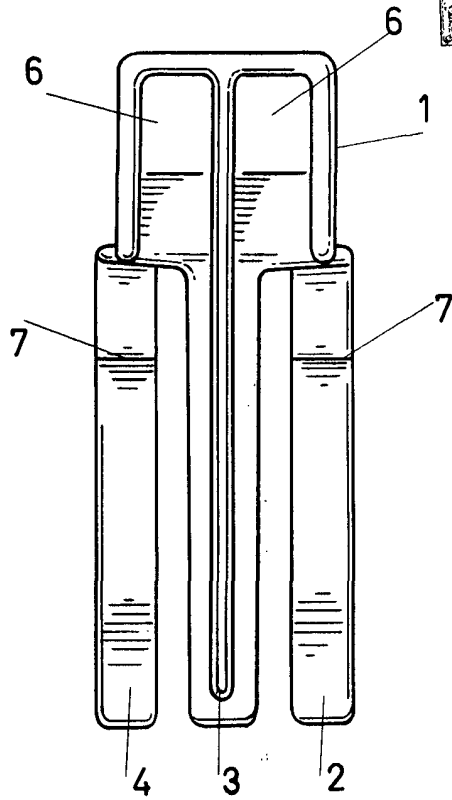


FIG. 3

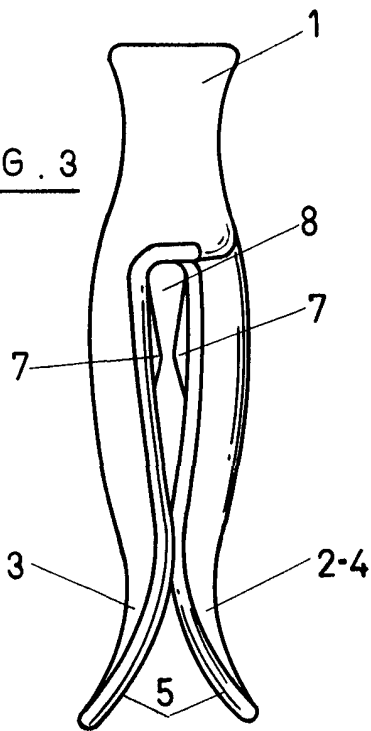
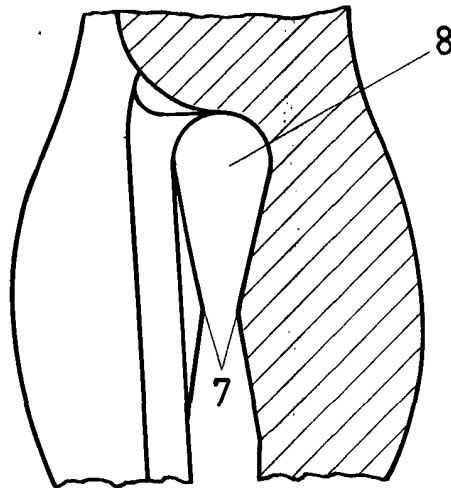


FIG. 4



MADRID, 29-4-72
El Agente Oficial

ESCALA VARIABLE